

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

9043 *Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto "Proyecto Constructivo de las Obras Complementarias del Túnel de Langreo. Línea 08-752 Laviana – Gijón Sanz Crespo. Red de Ancho Métrico de Asturias".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación del Gobierno en el Principado de Asturias (Plaza de España, 6, 33007 Oviedo), en el Ayuntamiento de Langreo (Plaza de España, 1, 33909 Langreo, Asturias), en la Dirección de Proyectos de Red Convencional de ADIF (C/ Titán, 4-6, 10ª Planta, 28045 Madrid) y en "Información Pública" del Portal de Transparencia de la Web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Red Convencional (Calle Titán, 4-6, 10ª Planta, 28.045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación Proyecto Constructivo de las Obras Complementarias del Túnel de Langreo. Línea 08-752 Laviana – Gijón Sanz Crespo. Red de Ancho Métrico de Asturias."

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

Término Municipal de Langreo

Nº de Finca	Polígono/Ref. Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)
Y-33.0313-0101	2488015TN8939S0001OR	-	Hulleras del Norte SA S.M.E. AV de Galicia, 44 33005 Oviedo (Asturias).	0	0	408
Y-33.0313-0102	2488008TN8929S0001LM	-	González Braga, Dorina. AV de Vega, 26. 33930 La Felguera, Langreo (Asturias). Pérez Canteli José Luis Rogelio. AV de Vega, 26. 33930 La Felguera, Langreo (Asturias).	142	0	0
Y-33.0313-0103	2488009TN8929S0001TM	-	González Braga, Dorina. AV de Vega, 26 33930 La Felguera, Langreo (Asturias).	216	0	0
Y-33.0313-0104	Avenida de Vega	s/n	Ayuntamiento de Langreo. Plaza de España s/n, 33900 Langreo (Asturias).	5	0	0

Madrid, 16 de marzo de 2022.- La Directora General de Planificación, Estrategia y Proyectos, Dña. Monserrat Rallo del Olmo.

ID: A220010144-1